Mem19_022541

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 8S-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V.4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ASLEY PATRICIA VILA REALES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.665.096 — CONTRATO No. 864-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUACHICA - GT CESAR

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar las actividades contenidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, recluidos en Establecimientos Penitenciarios Carcelarios, y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	• Durante el periodo comprendido entre del **1 al 13 de Diciembre**, no se implementan actividades contenidas en la etapa de transición, ya que no se tienen personas postuladas a la ley 975 de 2005, debido a que en el territorio asignado no hay Establecimiento Penitenciario Carcelario.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	• En el periodo comprendido entre el **1 al 13 de Diciembre** no se tiene asignadas personas en proceso de reintegracion especial en periodo de estabilización y caracterización, las seis PPR-E que se tienen asignadas están en ruta de reintegracion con eje reconciliador
3.Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	• En el periodo comprendido entre el **1 al 13 de Diciembre** se realizó revisión de la población asignada en ruta regular y especial y se verifica que el 100% de la población se encuentra afiliada al SGSSS, se encuentra la novedad de que aún no se hace efectivo los traslados de municipio que solicitó la nueva EPS en el mes de octubre para tres PPR del municipio de La Jagua y una PPR del municipio de Aguachica,y su nucleo familiar. • El dia 11 de Diciembre, en el municipio de Chimichagua, se apoyó en la gestión a una PPR que se encuentra en acompañamiento psicosocial con componente especifico, en el juzgado municipal, para interponer una nueva tutela integral, con el objetivo de que la EPS, le cubra efectivamente todo su tratamiento de salud.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	• En el periodo comprendido entre el **1 al 13 de Diciembre**, Se continua con la formulación de 9 planes de trabajo de igual número de PPR, de los cuales ocho corresponden al ciclo inicial de PPR nuevos ingresos, y uno a PPR en ruta regular que están en acompañamiento especifico, De estos cinco PDT en elaboración se encuentra el de una PPR en acompañamiento especifico que se evaluó por cambio situacional y ya se inició nuevamente la caracterización de un nuevo ciclo. Se realizó el acompañamiento a las PPR Y PPR-E a través del desarrollo de acciones concertadas en el PDT a 9 personas en proceso de reintegracion, dos en ruta espacial y siete en ruta regular, hay una PPR en el municipio de Aguachica que tiene discapacidad psicosocial asociada a conductas adictivas, a la que se le hizo la reasignación en el mes de septiembre, se atendió en el mes de noviembre y aun no aparece en ARPA su plan de trabajo. En este periodo se logra evaluar el PDT de 11 personas en proceso de reintegracion que tenían fecha máxima de proyección Enero. Para realizar las acciones correspondientes a la formulación y concertación de los PDT de la población asignada, se realizaron encuentros humanizantes cue permiten crear empatía entre las PPR, sus familias y el reintegrador y de esta manera conocer un poco más afondo las caracteristicas de cada familia. se tuvieron en cuenta tipologías encontradas durante la caracterización de las PPR y su familia como la Edad, Sexo, entorno rular o urbano, periodo de la ruta y caracteristicas familiares entre otros. La atención se realizó a través de visitas domiciliarias, asesorías individuales y familiares en donde se logra interactuar con los beneficiarios a través de entrevistas semiestructuradas, aplicación de instrumentos de caracterización, actividades lúcicas, pedagógicas, con el objeto de conocer y trabajar sobre las necesidades, prioridades y fortalezas de la población objeto de atención y su familia.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	• Durante el periodo comprendido entre el **1 al 13 de Diciembre** se realizaron acciones concertadas y desarrolladas en los PDT, con las PPR-E y PPR, se logró realizar visitas domiciliarias y actividades familiares como parte de la caracterización de los 9 PDT en elaboración y 9 PDT en ejecución. Durante este acompañamiento se logra conocer las necesidades familiares y se continúan concertado acciones en los planes de trabajo que apuntan al mejoramiento de la calidad de vida de las PPR, PPR-E y sus familias.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : B9-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ASLEY PATRICIA VILA REALES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.665.096	CONTRATO No.	864-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUACHICA - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	• El día 2 de Diciembre se realizó convocatoria a las PPR asignadas en el municipio de Aguachica y sus familias, para que asistieran a una capacitación organizada por la alcaldía municipal, desde la oficina de Gerencia de Planeación y Obras – Emprendimiento, con el fin de brindar una capacitación en el registro de la plataforma Ciudadanía Digital. • El día 3 de Diciembre se realiza seguimiento al proceso de formación para el trabajo de Cuatro PPR-E, que se encuentran matriculadas y asistiendo a formaciones técnicas en la institución privada FUNDETEC, en donde se pudo verificar que han cumplido con las acciones propias de la formación. Se realizó, seguimiento al cumplimiento de actividades a dos PPR del municipio de Rio de oro que están matriculados en ciclo 3 en la IE FUNDETEC, se verifica que están cumpliendo con sus actividades educativas. • El 4 de Diciembre se realizó seguimiento a la oferta educativa a la que asiste una PPR en el municipio de Arenal, en donde se verifica que está asistiendo y cumpliendo con las acciones propias de la formación académica. • El día 6 de Diciembre, en el municipio de Aguachica, se llevó a cabo una capacitación en el registro de la plataforma Ciudadanía Digital, organizada por la alcaldía municipal y estructurada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones MinTIC, a la que asistieron 6 personas en proceso de Reintegracion.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	• Durante el periodo comprendido entre el 1 al 13 de Diciembre, en el marco de la caracterización y ejecución de los planes de trabajo, se desarrollaron acciones concertadas en los planes de trabajo de 9 personas en proceso se reintegracion, en la dimensión Productiva, lográndose trabajar acciones para fomentar las alternativas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad. • El día 4 de Diciembre, en el municipio de Arenal, se brinda asesoría a una PPR y su familia, en donde se les da a conocer alternativas de generación de ingresos desde su hogar. • El día 9 de Diciembre se realizó seguimiento a una unidad de negocios del municipio de San Alberto, la cual quedo en estado cerrado, ya la PPR no ha vuelto a reinvertir en los insumos. Se le brindan las recomendaciones necesarias.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	• En el periodo comprendido entre el 1 al 13 de Diciembre, se desarrollaron acciones con las PPR y PPR-E concertadas en su plan de trabajo a través de la dimensión productiva, En donde se promueve el acceso a actividades productivas en la legalidad, en la dimensión hábitat se promueve hábitos saludables para mejorar la seguridad alimentaria. Como parte de las acciones de caracterización de las PPR y sus familias nuevo ingreso, se realizó revisión del estado de la afiliación en salud y se continua con la gestión para el traslado de EPS de las PPR nuevo ingreso, a través de acciones concertadas en los planes de trabajo se promueve la participación de las PPR y sus familias a acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Se da a conocer a las PPR-E la capacitación en el registro de la plataforma Ciudadanía Digital, organizada por la alcaldía municipal.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	En el periodo comprendido entre el 1 al 13 de Diciembre no se Participó en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	• Durante el periodo comprendido entre el 1 al 13 de Diciembre se realizó la atención a 26 de 28 personas asignadas en proceso de reintegración regular según lo definido en las resoluciones 0754 de 2014 y 1356 de 2016 y se realizó atención a siete personas en proceso de reintegración especial. Las atenciones se realizaron de forma individual y grupal con el apoyo de personal de la administración municipal, se desarrollaron asesorías individuales, visitas domiciliarias y asesorías familiares, teniendo en cuenta la ruta de reintegración, periodo del proceso de reintegración y estado del plan de trabajo, se desarrollaron las acciones concertadas en 9 PDT en ejecución de igual número de Personas en proceso de Reintegracion.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	• El día 3 de Diciembre se realiza en SIR la culminación del beneficio de gestión en educación de una PPR-E del municipio de Aguachica, según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• En el periodo comprendido entre el 1 al 13 de Diciembre, se logró realizar en SIR a través del aplicativo ARPA, el registro de las acciones programadas, según los códigos de cada dimensión con sus categorías de avance, dando cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones 0754, 1356, 1724 y 1962. • En el periodo comprendido entre el 1 al 13 de Diciembre, se actualizó el instrumento de taza de desocupación a cinco PPR y se actualiza el censo de familia a dos PPR. • En el periodo comprendido entre el 1 al 13 de Diciembre se realizó el seguimiento a los acuerdos desarrollados en el mes de Noviembre y Diciembre de los PDT en ejecución. • En el mes de Diciembre se evalúan nueve planes de trabajo dos por traslado uno por cambio situacional y seis por terminación del ciclo del PDT. • El día 9 de Diciembre se cargó en SIR, el instrumento de seguimiento a unidades de negocio de una PPR del municipio de Aguachica. • El día 10 de Diciembre se generó el acta de finalización de seguimientos a una PPR del municipio de San Alberto.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-28	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ASLEY PATRICIA VILA REALES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.665.096	CONTRATO No.	864-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUACHICA - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	• En el periodo comprendido entre el **1 al 13 de Diciembre** a través de asesorías individuales y familiares, visitas domiciliarias, llamadas telefónicas, mensajes de texto, envío de correos electrónicos, actualización de avance de la ruta en SIR, se realizó seguimiento al cumplimiento de compromisos y avances de las siete PPR-E asignadas, en la responsabilidad adquirida a nivel judicial y con el proceso de reintegración, según la etapa, evidenciando el cumplimento de las PPR-E con las presentaciones trimestrales (no obligatorias y obligatorias) ante el magistrado de control de garantías, a las asistencias a las audiencias virtuales y presenciales citadas por las autoridades de justicia y paz. De las siete PPR-E asignadas una asistió a diligencias judicial el mes de Diciembre en la ciudad de Aguachica.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• El día **3 de Diciembre** se entrega a la asistente de reintegración 10 planillas de seguimiento a formaciones académica y formación para el trabajo de la IE FUNDETEC, cinco corresponden al mes de Noviembre y cinco al mes de Diciembre. De igual forma las del mes de Diciembre se envían escaneadas con copia a el enlace de coordinación y al asistente de reintegracion de la oficina de Valledupar. • El día **9 de diciembre** se envió al enlace de coordinación el informe de las actividades realizadas los 13 días del mes de Diciembre. • El día **10 de Diciembre** se envió al asistente de atención los informes de los viajes realizados los días 1, 2,4,5,6 y 7 de Diciembre. • El día **12 de Diciembre** se envió a el enlace de coordinación el informe de las visitas realizadas y no realizadas de acompañamiento pos y se envía al asistente de reintegracion el informe del viaje realizado el día 11 de Diciembre • El día **13 de Diciembre** se envió a el enlace de coordinación Rosa Carvajal el informe final de actividades, con sus respectivos soportes.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	• El día **3 de Diciembre** se participó en el comité general, presidido por el enlace de coordinación Rosa Carvajal. Espacio dedicado al seguimiento de acciones que fortalecen la política de reintegracion en el territorio. En este espacio se trabajaron temas de gran importancia para el cierre de la vigencia 2019, se realiza seguimiento a los compromisos adquiridos y se dan precisiones para la realización de informes finales.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	• En el mes de **Diciembre**, se realizó la entrega de documentos para los expedientes de dos personas en proceso de reintegracion, se entregaron resumen de acuerdos de PDT y hojas de respuestas del instrumento EMP. .
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	• Entregué en dotación un escritorio con su cajonera y sus respectivas llaves, una silla ergonómica, un PC Portátil HP placa N° 010705560, Serie N° CNU334B4DT, Marca Elite Book 8470p, una cesta de basura para oficina y un archivador vertical, una tabla refrigerante para el portátil (coler pack), un teclado y su respectivo mouse; estos implementos están bajo mi cuidado, con el compromiso de mantenerlos en buen estado para su correcto funcionamiento.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

ASLEY PATRICIA VILA REALES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Angelica Asumaza

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 13/12/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

Fecha no coincide es Hasta el 13-12-19

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA: 05-02-2019	VERSIÓN: V 4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ASLEY PATRICIA VILA REALES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.665.096
CONTRATO No.	864-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUACHICA - GT CESAR

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar las actividades contenidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, recluidos en Establecimientos Penitenciarios Carcelarios, y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	• Durante el periodo comprendido entre del 1 al 13 de Diciembre, no se implementan actividades contenidas en la etapa de transición, ya que no se tienen personas postuladas a la ley 975 de 2005 debido a que en el territorio asignado no hay Establecimiento Penitenciario Carcelario.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	• En el periodo comprendido entre el 1 al 13 de Diciembre no se tiene asignadas personas en proceso de reintegracion especial en periodo de estabilización y caracterización, las seis PPR-E que se tienen asignadas están en ruta de reintegracion con eje reconciliador
3.Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	• En el periodo comprendido entre el 1 al 13 de Diciembre se realizó revisión de la población asignada en ruta regular y especial y se verifica que el 100% de la población se encuentra afiliada al SGSSS, se encuentra la novedad de que aún no se hace efectivo los traslados de municipio que solicitó la nueva EPS en el mes de octubre para tres PPR del municipio de La Jagua y una PPR del municipio de Aguachica y su nucleo familiar • El dia 11 de Diciembre, en el municipio de Chimichagua, se apoyó en la gestión a una PPR que se encuentra en acompañamiento psicosocial con componente especifico, en el juzgado municipal, para interponer una nueva tutela integral, con el objetivo de que la EPS, le cubra efectivamente todo su tratamiento de salud.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	• En el periodo comprendido entre el 1 al 13 de Diciembre, Se continua con la formulación de 9 planes de trabajo de igual número de PPR, de los cuales ocho corresponden al ciclo inicial de PPR nuevos ingresos, y uno a PPR en ruta regular que están en acompañamiento específico. De estos cinco PDT en elaboración se encuentra el de una PPR en acompañamiento especifico que se evaluó por cambio situacional y ya se inició nuevamente la caracterización de un nuevo ciclo. Se realizó el acompañamiento a las PPR Y PPR-E a través del desarrollo de acciones concertadas en el PDT a 9 personas en proceso de reintegracion, dos en ruta espacial y siete en ruta regular, hay una PPR en el municipio de Aguachica que tiene discapacidad psicosocial asociada a conductas adictivas, a la que se le hizo la reasignación en el mes de septiembre, se atendió en el mes de noviembre y aun no aparece en ARPA su plan de trabajo. En este periodo se logra evaluar el PDT de 11 personas en proceso de reintegracion que tenían fecha máxima de proyección Enero. Para realizar las acciones correspondientes a la formulación y concertación de los PDT de la población asignada, se realizaron encuentros humanizantes que permiten crear empatía entre las PPR, sus familias y el reintegrador y de esta manera conocer un poco más afondo las características de cada familia se tuvieron en cuenta tipologías encontradas curante la caracterización de las PPR y su familia como la Edad, Sexo, entorno rular o urbano, periodo de la ruta y características familiares entre otros La atención se realizó a través de visitas domiciliarias, asesorías individuales y familiares en donde se logra interactuar con los beneficiarios a través de entrevistas semiestructuradas, aplicación de instrumentos de caracterización, actividades lúdicas, pedagógicas, con el objeto de conocer y trabajar sobre las necesidades, prioridades y fortalezas de la población objeto de atención y su familia
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	• Durante el periodo comprendido entre el 1 al 13 de Diciembre se realizaron acciones concertadas y desarrolladas en los PDT, con las PPR-E y PPR, se logró realizar visitas domiciliarias y actividades familiares como parte de la caracterización de los 9 PDT en elaboración y 9 PDT en ejecución Durante este acompañamiento se logra conocer las necesidades familiares y se continúan concertado acciones en los planes de trabajo que apuntan al mejoramiento de la calidad de vida de las PPR, PPR-E y sus familias

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO GS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ASLEY PATRICIA VILA REALES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.665.096	CONTRATO No.	864-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUACHICA - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formacion Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias basicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente	· El día 2 de Diciembre se realizó convocatoria a las PPR asignadas en el municipio de Aguachica y sus familias, para que asistieran a una capacitación organizada por la alcaldía municipal, desde la oficina de Gerencia de Planeación y Obras – Emprendimiento, con el fin de brindar una capacitación en el registro de la plataforma Ciudadanía Digital. · El día 3 de Diciembre se realiza seguimiento al proceso de formación para el trabajo de Cuatro PPR-E, que se encuentran matriculadas y asistiendo a formaciones técnicas en la Institución privada FUNDETEC, en donde se pudo verificar que han cumplido con las acciones propias de la formación Se realizó, seguimiento al cumplimiento de actividades a dos PPR del municipio de Rio de oro que están matriculados en ciclo 3 en la IE FUNDETEC, se verifica que están cumpliendo con sus actividades educativas. · El 4 de Diciembre se realizó seguimiento a la oferta educativa a la que asiste una PPR en el municipio de Arenal, en donde se verifica que está asistiendo y cumpliendo con las acciones propias de la formación académica. · El día 6 de Diciembre, en el municipio de Aguachica, se llevó a cabo una capacitación en el registro de la plataforma Ciudadanía Digital, organizada por la alcaldía municipal y estructurada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones MinTIC, a la que asistieron 6 personas en proceso de Reintegracion.
7 Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generacion de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades su contexto económico y la normativa vigente	· Durante el periodo comprendido entre el 1 al 13 de Diciembre, en el marco de la caracterización y ejecución de los planes de trabajo, se desarrollaron acciones concertadas en los planes de trabajo de 9 personas en proceso se reintegracion, en la dimensión Productiva, lográndose trabajar acciones para fomentar las alternativas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad. · El día 4 de Diciembre, en el municipio de Arenal, se brinda asesoría a una PPR y su familia, en donde se les da a conocer alternativas de generación de ingresos desde su hogar. · El día 9 de Diciembre se realizó seguimiento a una unidad de negocios del municipio de San Alberto, la cual quedo en estado cerrado, ya la PPR no ha vuelto a reinvertir en los insumos. Se le brindan las recomendaciones necesarias.
8 Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades publicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes	· En el periodo comprendido entre el 1 al 13 de Diciembre, se desarrollaron acciones con las PPR y PPR-E concertadas en su plan de trabajo a través de la dimensión productiva, En donde se promueve el acceso a actividades productivas en la legalidad, en la dimensión hábitat se promueve hábitos saludables para mejorar la seguridad alimentana Como parte de las acciones de caracterización de las PPR y sus familias nuevo ingreso, se realizó revisión del estado de la afiliación en salud y se continua con la gestión para el traslado de EPS de las PPR nuevo ingreso, a través de acciones concertadas en los planes de trabajo se promueve la participación de las PPR y sus familias a acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Se da a conocer a las PPR-E la capacitación en el registro de la plataforma Ciudadanía Digital, organizada por la alcaldía municipal.
9 Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación	En el periodo comprendido entre el 1 al 13 de Diciembre no se Participó en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos según las necesidades y el contexto regional	· Durante el periodo comprendido entre el 1 al 13 de Diciembre se realizó la atención a 26 de 28 personas asignadas en proceso de reintegración regular según lo definido en las resoluciones 0754 de 2014 y 1356 de 2016 y se realizó atención a siete personas en proceso de reintegración especial. Las atenciones se realizaron de forma individual y grupal con el apoyo de personal de la administración municipal, se desarrollaron asesorías individuales, visitas domiciliarias y asesorías familiares, teniendo en cuenta la ruta de reintegración, periodo del proceso de reintegración y estado del plan de trabajo, se desarrollaron las acciones concertadas en 9 PDT en ejecución de igual número de Personas en proceso de Reintegracion.
11 Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN	· El día 3 de Diciembre se realiza en SIR la culminación del beneficio de gestión en educación de una PPR-E del municipio de Aguachica, según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018
12 Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable y veraz	· En el periodo comprendido entre el 1 al 13 de Diciembre, se logró realizar en SIR a través del aplicativo ARPA, el registro de las acciones programadas, según los códigos de cada dimensión con sus categorías de avance, dando cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones 0754, 1356, 1724 y 1962. · En el periodo comprendido entre el 1 al 13 de Diciembre, se actualizó el instrumento de taza de desocupación a cinco PPR y se actualiza el censo de familia a dos PPR. · En el periodo comprendido entre el 1 al 13 de Diciembre se realizó el seguimiento a los acuerdos desarrollados en el mes de Noviembre y Diciembre de los PDT en ejecución. · En el mes de Diciembre se evalúan nueve planes de trabajo dos por traslado uno por cambio situacional y seis por terminación del ciclo del PDT. · El día 9 de Diciembre se cargó en SIR, el instrumento de seguimiento a unidades de negocio de una PPR del municipio de Aguachica. · El día 10 de Diciembre se generó el acta de finalización de seguimientos a una PPR del municipio de San Alberto.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ASLEY PATRICIA VILA REALES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.665.096	CONTRATO No.	864-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUACHICA - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	· En el periodo comprendido entre el 1 al 13 de Diciembre a través de asesorías individuales y familiares, visitas domiciliarias, llamadas telefónicas, mensajes de texto, envío de correos electrónicos actualización de avance de la ruta en SIR, se realizó seguimiento al cumplimiento de compromisos y avances de las siete PPR-E asignadas, en la responsabilidad adquirida a nivel judicial y con el proceso de reintegración, según la etapa, evidenciando el cumplimento de las PPR-E con las presentaciones trimestrales (no obligatorias y obligatorias) ante el magistrado de control de garantías, a las asistencias a las audiencias virtuales y presenciales citadas por las autoridades de justicia y paz. De las siete PPR-E asignadas una asistió a diligencias judicial el mes de Diciembre en la ciudad de Aguachica.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	· El día 3 de Diciembre se entrega a la asistente de reintegración 10 planillas de seguimiento a formaciones académica y formación para el trabajo de la IE FUNDETEC, cinco corresponden al mes de Noviembre y cinco al mes de Diciembre. De igual forma las del mes de Diciembre se envían escaneadas con copia a el enlace de coordinación y al asistente de reintegracion de la oficina de Valledupar. · El día 9 de diciembre se envió al enlace de coordinación el informe de las actividades realizadas los 13 días del mes de Diciembre. · El día 10 de Diciembre se envió al asistente de atención los informes de los viajes realizados los días 1, 2,4,5,6 y 7 de Diciembre. · El día 12 de Diciembre se envió a el enlace de coordinación el informe de las visitas realizadas y no realizadas de acompañamiento pos y se envía al asisterte de reintegracion el informe del viaje realizado el día 11 de Diciembre · El día 13 de Diciembre se envió a el enlace de coordinación Rosa Carvajal el informe final de actividades, con sus respectivos soportes.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	· El día 3 de Diciembre se participó en el comité general, presidido por el enlace de coordinación Rosa Carvajal. Espacio dedicado al seguimiento de acciones que fortalecen la política de reintegracion en el territorio En este espacio se trabajaron temas de gran importancia para el cierre de la vigencia 2019, se realiza seguimiento a los compromisos adquiridos y se dan precisiones para la realización de informes finales
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	· En el mes de Diciembre, se realizó la entrega de documentos para los expedientes de dos personas en proceso de reintegracion, se entregaron resumen de acuerdos de PDT y hojas de respuestas del instrumento EMP. .
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	· Entregué en dotación un escritorio con su cajonera y sus respectivas llaves, una silla ergonómica, un PC Portátil HP placa N° 010705560, Serie N° CNU334B4DT, Marca Elite Book 8470p, una cesta de basura para oficina y un archivador vertical, una tabla refrigerante para el portátil (cofer pack), un teclado y su respectivo mouse estos implementos están bajo mi cuidado, con el compromiso de mantenerlos en buen estado para su correcto funcionamiento
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

ASLEY PATRICIA VILA REALES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Angelica Agudelo J.

Fecha VoBo: 13/12/2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"